

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 8 NOV 2011

RES. H. Nº 1502-11

Expte. Nº 4729/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Mabel Noemí Martínes, L. U. Nº 791.321, tramita la aprobación de su trabajo de tesis de Maestría en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 137/10 se aprueba tema de tesis y se designa a la Dra. Marta De Viana directora de tesis;

Que por Res. H 1411/11 se designa a los miembros de tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis de Maestría;

Que la Directora de la Maestría en Derechos Humanos informa que se han cumplimentado todas las etapas reglamentarias y se acordó con los miembros del jurado que la fecha propuesta para la defensa oral de Tesis será el día 21 de noviembre del corriente a hs 10.00;

Que cuenta con el visto bueno de la Directora del Departamento de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res. H 1411/11, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 21 de noviembre, a horas 10.00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de Tesis de Maestría en Derechos Humanos, titulada "El Derecho al agua en comunidades campesinas de El Quebrachal Pcia. de Salta ¿Cuál es el nivel de acceso al agua de los campesinos en El Quebrachal?", de Mabel Noemí Martines, L. U. Nº 791.321.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros de tribunal, al alumno, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dirección de la Maestría, Boletín Oficial, y Dpto. Alumnos.

msg/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI Secretario Académico Facultad de Humanidades - UNS® L'ALINE TANK

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA

Facultad de Humanidades - U.N.Se.